

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.950

RETIRO, 15 de noviembre de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N°3.063 de fecha 14.12.2021, que aprueba presupuesto para el año 2022;
- 3.- Ord. N° 525/665 del 09/11/2022, de JEFE DAEM, visado por el señor Alcalde;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N° 2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° Modificación presupuestaria Decreto Exento N° 2.910 del

DECRETO:

1° **Otórquese** aporte de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) al Departamento de Educación Municipal, para celebración del Día del Funcionario Municipal, regidos por el Código del Trabajo", con asiento en DAEM.-

2° **Imputese** el monto señalado a la cuenta 24-03-101-001 "servicios Incorporados a su Gestión-Educación" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Depto. de Educación
- Control
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/JII/ iep